



Universidad  
de Jaén



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 7 DE ABRIL DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE PROPUESTAS (Valoración de las propuestas recibidas) PARA REALIZACIÓN DE BIPs CURSOS 2025/26 Y 2026/27 CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN, DE 24 DE OCTUBRE DE 2025.**

----

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización, por la que se convocan créditos de la Universidad de Jaén para la realización de BIPs (Programas Intensivos Combinados), que se celebrarán en los campus de la Universidad de Jaén durante los cursos académicos 2025/26 y 2026/27, con fecha límite de celebración 31 de julio de 2027, una vez verificado que que la solicitud recibida cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, la Comisión acuerda:

- Dado que los 3 créditos asignados al cupo Neolaia ya están cubiertos, se ha decidido **procesar la solicitud recibida a través del cupo general**, el cual aún dispone de créditos.
- **No valorar** las solicitudes para el **cupo general**, ya que al ser el número de solicitudes inferior al de créditos disponibles, no existe concurrencia competitiva (4 créditos disponibles).

**Se han seleccionado la propuesta recibida:**

<b>Solicitudes seleccionadas</b>
Common Accreditation Certificate for Plurilingual Education (CoACe): From Theory to Practice: EMI, Updated Communication Skills, and Pronunciation in Plurilingual Classrooms

Contra la presente Resolución, **se puede interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles** a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las alegaciones, la Comisión de Valoración, en un plazo no superior a 5 días hábiles, comunicará mediante





Universidad  
de Jaén



Cofinanciado por  
la Unión Europea

Resolución Definitiva la lista final de admisión y exclusión de solicitudes por los mismos medios empleados en la publicación de la Resolución Provisional.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González

